

RESOLUCIÓN N° 24259 /2016

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, **30 DIC. 2016**

1. Presentación del interesado N° 24664 de fecha 28 de diciembre del 2016;
2. Informe Inspectivo de fecha 28 de diciembre del 2016;
3. Informe de Morosidad de fecha 28 de diciembre del 2016, con VºBº del Departamento de Cobros y Enrolamientos;
4. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, emitido por SII, de fecha 20 de mayo del 2016, que indica cambio de domicilio desde Santa Filomena N° 158, Recoleta a El Retiro P. los Maitenes N° 1301, Pudahuel;
5. Memorándum N° 892, emitida por la Dirección de Control, de fecha 12 de agosto del 2016, que responde a la consulta sobre término de permiso de funcionamiento;
6. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
7. Decreto Exento N° 4707, de fecha 22 de diciembre del 2014, que delega atribuciones en el Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente; y
8. Decreto Exento N° 3865, de fecha 26 de diciembre del 2016, que designa Secretario Municipal Subrogante;
9. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2º Semestre del año 2016:**

PATENTE : 2-748737
DIRECCIÓN : SANTA FILOMENA N° 158
NOMBRE : ASICOM IMPRESORES DIGITALES S.A.
RUT. : 77.330.040-2
GIRO : TALLER DE IMPRESIÓN DIGITAL
MOTIVO : CAMBIO DE DOMICILIO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



PATRICIO GONZÁLEZ ORELLANA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

PGO/JRR/KMM/esa
29.12.2016